

EDICTO.- EXP: 87-2021, Juzgado Especializado Civil de Lurín; JUEZ: TEODOCIO JULCA YUNCAR, ESP: PAULA CORDOVA VILA; en los seguidos por, Francisca Condor Mamani y otros, contra Hugo Nicolini Ventura y otros, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; Mediante Res. N° 19 del 11.12.2023 se precisa: Diligenciado el exhorto consular dirigido al codemandado José Antonio Val Cohen, pese a encontrarse debidamente notificado, no ha contestado la demanda, por ello, en aplicación del artículo 458, inciso 5, 492 y 435 del código procesal civil, se le declara REBELDE; asimismo se, Dispuso: NOTIFIQUESE A PARTIR DE LA FECHA LAS RESOLUCIONES QUE SE EXPIDAN EN LOS PRESENTES ACTUADOS AL DEMANDADO JOSE ANTONIO VAL COHEN VIA CORREO ELECTRONICO DECLARADO EN EL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS EN EL EXPEDIENTE SIGNADO CON NUMERO 64-2020, esto es a: jval@d1propertygroup.com; Sin perjuicio de lo antes dispuesto, además se notificará al citado codemandado vía edicto electrónico y edictos Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación; a su vez, conforme al artículo 449 del Código Procesal Civil, se RESOLVIÓ: DECLARAR INFUNDADAS las EXCEPCIONES DE COSA JUZGADA Y DE FALTA DE LEGITIMIDAD PARA OBRAR DEL DEMANDADO. Lurín, 16.10.2025. DR. JEAN PIERO COCA DÍAZ – CAL 58490.

ACLARACION DE PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA: por medio de la presente se aclaran las publicaciones efectuadas con fechas 03,07 y 13 de marzo del 2025, en el sentido que el inmueble lote 39 ubicado en un área de mayor extensión del lote 25 del fondo de Villa inmueble frente a la Carretera Panamericana Sur, San Juan de Miraflores - Lima, inscrito en la partida N° 42139416 del registro de propiedad inmueble Lima; son titulares registrables: Amalia Constanza Ore Vidalon, Angel Rafael Landazuri Peña, Asociación Mutual Ayacucho, Carmen Julia Giraldo Cabezas, Guillermo Gonzales Palomino, Juan Manuel Giraldo Cabezas, Maura Paulina Soto Vargas, Paula Gomez Sayritupu, Teodulfo Rivera Ortega, Grupo Triangulo del Peru E.I.R.L, Cesar Edmund Botto Denegri y Jessica Letty Andrade Musiris, convocándose a todo aquél que tenga derecho sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley. Kardex 190977, Lima, 07 de octubre del 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Publico de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.**

NOTARIA URRUTIA SUCESION INTESTADA
CARMEN ALICIA FALCONI RAMIREZ, me solicita la sucesión intestada de **BENJAMIN FALCONI GALVEZ**, fallecido el 16 de abril de 2025. Lima, 20 de octubre de 2025. **KARDEX: 42134.**

LUIS URRUTIA CASTRO - Notario Público de Lima
Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-00017.

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000243
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: **DO: ALVARO CARLOS GUTIERREZ MINCHAN**, Natural del Dpto. Cajamarca, Provincia Cajamarca, Distrito Cajamarca, Nacionalidad Peruana, de 24 años de edad, Profesión **Independiente**, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 78013341, domiciliado en Av. Los Condes Mz. D Lote 5 Urb. El Club Santa María de Huachipa, Distrito de Cajamarca, Provincia Cajamarca, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana de 35 años de edad, Profesión **Abogado**, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 4624310, domiciliado en: Av. Los Condes Mz. D Lote 5 - Urb. El Club Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

ADA E. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. Q/J

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000244
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: **CRISTIAN MIGUEL CONTRERAS RAMIREZ**, Natural de Provincia Callao, Distrito Bellavista, Nacionalidad Peruana de 23 años de edad, Profesión **Electricista**, Estado civil Soltero, con D.N.I.N° 75745264, domiciliado en: Tokio Ex Fdo. Pedros Lurigancho Mz. B Lt. 5 - B y Dofa: **DANIELA YSBEL FLORIAN VICENTE**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Callao, Distrito Imperial, Nacionalidad Peruana de 19 años de edad, Profesión **Independiente**, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 61110869, domiciliado en: Tokio Ex Fdo. Pedros Lurigancho Mz. B Lt. 5 - B. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.

ADA E. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. Q/J

EDICTO JUDICIAL.- Sucesion Intestada. Ante el PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA CIVIL LABORAL CONDELLA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE, que despacha la Juez JANIDETH CARDENAS PORTUGAL, especialista legal SABINO PECEROS PEREZ, Expediente N° 04003-2025-0-0904-JP-Cl-01 sobre Sucesión Intestada de la causante LIDA LEONOR CHOLAN GAMARRA, fallecida el 18 de mayo 2017 en el Hospital Alberto Sabogal Sologuren, en vía de Proceso No Contencioso, Se ha Resuelto lo siguiente: RESOLUCION N°1- San Martin de Porres, 09 de octubre del año 2025. Parte pertinente: SE RESUELVE: 1.- ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por LUZ ELENA CERNA CHOLAN, sobre SUCESION INTESTADA de quien en vida fuera LIDA LEONOR CHOLAN GAMARRA debiendo tramitarse en la vía del Proceso No contencioso. 2.- Proceda el especialista legal con publicar el edicto electrónico y publicarse en la página web del poder judicial. 3.- Proceda la solicitante con publicar en un diario de mayor circulación un edicto por 3 días consecutivos tal como prevé el inciso 1 del artículo 833 del Código procesal civil y 167 del mismo código, por lo que se pone en conocimiento de los que crean con derecho a ser incluidos para que lo hagan valer conforme a Ley. 4.- NOTIFIQUESE con la demanda y la presente resolución a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima y el Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia de turno de Condevalia), Sonia Israel Cerna Cholán y Fausto Cerna Llanos. 5.-Remitase los partes judiciales para la inscripción de la demanda en el Registro de Sucesión Intestada, así como en el de Mandatos y Poderes de los registros públicos. Lima, 17 de octubre de 2025.- **Gustavo Carlos Córdova Morillo - ABOGADO - CAL 72818.**

EDICTO JUDICIAL. - Por ante el Juzgado Especializado Civil de San Juan Miraflores de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, Exp. 00339-2025-0-3002-JR-Cl-01, ante la Juez Elizabeth Gina Cueto Llerena, Especialista Patricia Amparo Mesia Ramírez; la Sra. REBECA BOLAÑOS CACERES solicita la Declaración de Muerte Presunta de Mariano Luis Miranda Feliz, por Resolución N° Dos, de fecha 25 de Setiembre del 2025, SE RESUELVE ADMITIR a trámite la solicitud de DECLARACION JUDICIAL DE MUERTE PRESUNTA, presentada por Rebeca Bolaños Cáceres, respecto del ciudadano presunto fallecido MARIANO LUIS MIRANDA FELIZ; por lo que a efectos de un valido emplazamiento, se dispone: a. NOTIFICAR al presunto fallecido MARIANO LUIS MIRANDA FELIZ y a los presuntos herederos desconocidos. Se realiza la presente publicación del extracto de la solicitud en Diario de mayor circulación conforme lo ordena la Resolución N° Dos antes descrita, y según lo establece los artículos 147°, 167°, 168° del Código Procesal Civil, por el término y fines de Ley. - Autoriza el presente edicto el Abogado Marcos Antonio Tapia Rivas, con REG. CAL N° 27686.- Lima 16 de Octubre del 2025. Marcos Antonio Tapia Rivas - Abogado - REG. CAL N° 27686.

EDICTO: EXPEDIENTE 670-2025-Cl - Ante el TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PUEBLO LIBRE Y MAGDALENA DEL MAR, que despacha el Juez CASTILLO ITO EDGAR ELARD, mediante resolución numero uno de fecha 22 de agosto del 2025, se resolvio: 1.- ADMITIR la solicitud de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO interpuesta por HERMELINDA GLADYS RAMOS ORTIZ representada por GREGORIA ANA ORTIZ QUIÑONEZ, la misma que se sustanciará en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios propuestos, de los que se reserva su admisión o rechazo para su oportunidad. 2.- FIJENSE fecha de AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL, para el próximo DIEZ DE MARZO DE 2026, a horas ONCE DE LA MAÑANA (HORA EXCATA), fecha que se señala de acuerdo al dictario judicial, la misma que se llevará a cabo de manera virtual, debiendo las partes procesales concurrir virtualmente al aplicativo Google Hangouts Meet en el siguiente LINK: <https://meet.google.com/got-unmq-kww> en la fecha y hora señalada, debiendo conectarse DIEZ MINUTOS ANTES. Especialista Legal JULIO HUERTA MACEDO.

EDICTO JUDICIAL.- SUCESION INTESTADA. - Ante el 7° JUZGADO DE PAZ LETRADO - SEDE JPL COMAS, que despacha el Sr. Barrutia Sanchez Jesus Antonio, Secretario Norma Antonia Eguiluz Gutierrez, Expediente N° 00021-2025-0-0908-JP-Cl-07, los señores **NICOLAZA VICTORIA CASTRO BENITO** Y **JUAN BENIGNO FERNANDEZ CASTRO**, solicita la SUCESION INTESTADA de quien en vida fue don **JUAN BENIGNO FERNANDEZ PARRA**, quien falleció en la ciudad de Lima - Hospital Cayetano Heredia con fecha 23 de diciembre del año 1991, sin dejar testamento; con el objeto que se declare como herederos a los señores **NICOLAZA VICTORIA CASTRO BENITO** Y **JUAN BENIGNO FERNANDEZ CASTRO**; en su calidad de cónyuge supérstite e hijo de los derechos patrimoniales y sucesores que le corresponda en vida al causante. Lima, 16 de octubre del 2025.- Secretario Judicial. 7° JUZGADO DE PAZ LETRADO - SEDE JPL COMAS.

ANCI 149-2025.- SUCESION INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. EDUARDO HABICH 549-A, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE APERSONO **SANDRA GERALDINE GUERRERO MUÑOZ** SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE **PIERO ANGELO CONTRERAS CAYCHO**, FALLECIDO EL 06 DE ABRIL DEL 2025, CON ULTIMO DOMICILIO EN SAN MARTIN DE PORRES-LIMA, LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 15 DE OCTUBRE 2025.**LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

"KARDEX N° 599-25-NC: ANTE MI SE PRESENTA BRYAN ANGEL SEDANO PORTILLO, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE HECTOR SANTIAGO SEDANO CORDOVA, FALLECIDO EL 25 DE MARZO DE 2021, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.LIMA, 18 DE OCTUBRE DE 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO PUBLICO - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.

"KARDEX N° 599-25-NC: ANTE MI SE PRESENTA BRYAN ANGEL SEDANO PORTILLO, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE HECTOR SANTIAGO SEDANO CORDOVA, FALLECIDO EL 25 DE MARZO DE 2021, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.LIMA, 18 DE OCTUBRE DE 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO PUBLICO - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO POBLADO VITARTE CENTRAL-ATE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
SUS GERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL N° 007876

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se ha presentado en esta Municipalidad:

DO: ANGEL ALFONSO DE LA CRUZ PARIONA, De: 60 años de edad, de Estado Civil: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,

Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA. De: 51 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: LIMA, CALLE 14 DE JULIO 10 - PUEBLO PIEDRA - LIMA Y Doña: MARICIA FLOR PAULINO TACZA,